



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Consulte el *Diccionario de la lengua española*



Aumentar texto



RAE.ES >>

- **Principales novedades de la última edición de la *Ortografía de la lengua española* (2010)**
 1. **Exclusión de los dígrafos *ch* y *ll* del abecedario**
 2. **Propuesta de un solo nombre para cada una de las letras del abecedario**
 3. **Sustitución, por grafías propias del español, de la *q* etimológica con valor fónico independiente en aquellos extranjerismos y latinismos plenamente adaptados al español (*quorum* > *cuórum*)**
 4. **Eliminación de la tilde en palabras con diptongos o triptongos ortográficos: *guion, truhan, fie, liais*, etc.**
 5. **Eliminación de la tilde diacrítica en el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos incluso en casos de posible ambigüedad**
 6. **Supresión de la tilde diacrítica en la conjunción disyuntiva *o* escrita entre cifras**
 7. **Normas sobre la escritura de los prefijos (incluido *ex-*, que ahora recibe el mismo tratamiento ortográfico que los demás prefijos: *exmarido, ex primer ministro*)**
 8. **Equiparación en el tratamiento ortográfico de extranjerismos y latinismos, incluidas las locuciones**
- **Leísmo, laísmo, loísmo**
- ***Había muchas personas, ha habido quejas, hubo problemas***
- ***Hubieron***
- ***Habemos***
- ***Se venden casas, Se buscan actores frente a Se busca a los culpables***
- ***Detrás de mí, encima de mí, al lado mío***
- **Dobles participios: *imprimido/impreso, freído/frito, proveído/provisto***
- **Doble negación: *no vino nadie, no hice nada, no tengo ninguna***
- **Infinitivo por imperativo**
- ***El agua, esta agua, mucha agua***
- ***Ir por agua o ir a por agua***
- **Sustantivo + *a* + infinitivo: *temas a tratar, problemas a resolver*, etc.**
- ***Mayor / más mayor***
- ***Palabras clave o palabras claves, copias pirata o copias piratas***
- ***La mayoría de los manifestantes, el resto de los alumnos, la mitad de los presentes*, etc. + verbo**
- ***Veintiuna personas, veintiuno por ciento***
- ***Veintiuna mil personas o veintiún mil personas***
- ***Los miles de personas***
- ***Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas***
- ***India o la India, de Perú o del Perú***
- **Plural de las siglas: *las ONG, unos DVD***
- **Tilde en las mayúsculas**
- **Tilde en *solo***
- **Tilde en los demostrativos *este, ese, aquel*, etc.**
- **Tilde en las formas verbales con pronombres átonos: *deme, estate, mirándolo*, etc.**
- **Tilde en *qué, cuál/es, quién/es, cómo, cuán, cuánto/a/os/as, cuándo, dónde y adónde***
- ***Porqué / porque / por qué / por que***
- ***A ver / haber***
- ***Has / haz***
- ***Halla / haya / aya***
- ***Echo, echa, echas / hecho, hecha, hechas***
- **El abecedario y los dígrafos *ch* y *ll***
- **Mayúscula o minúscula en los meses, los días de la semana y las estaciones del año**
- **Normas para la escritura de prefijos**
- **Ortografía de los signos de interrogación y exclamación**
- **Cambio de la *y* copulativa en *e***
- **Cambio de la *o* disyuntiva en *u***
- **División silábica y ortográfica de palabras con *tl***
- ***De 2007 o del 2007***

Principales novedades de la última edición de la *Ortografía de la lengua española* (2010)

1. Exclusión de los dígrafos *ch* y *ll* del abecedario

Se excluyen definitivamente del abecedario los signos *ch* y *ll*, ya que, en realidad, no son letras, sino dígrafos, esto es, conjuntos de dos letras o grafemas que representan un solo fonema. El abecedario del español queda así reducido a las veintisiete letras siguientes: *a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z*.

El español se asimila con ello al resto de las lenguas de escritura alfabética, en las que solo se consideran letras del abecedario los signos simples, aunque en todas ellas existen combinaciones de grafemas para representar algunos de sus fonemas.

La eliminación de los dígrafos *ch* y *ll* del inventario de letras del abecedario no supone, en modo alguno, que desaparezcan del sistema gráfico del español. Estos signos dobles seguirán utilizándose como hasta ahora en la escritura de las palabras españolas: el dígrafo *ch* en representación del fonema /ch/ (*chico* [chíko]) y el dígrafo *ll* en representación del fonema /ll/ o, para hablantes yeístas, del fonema /y/ (*calle* [kálle, káye]). La novedad consiste, simplemente, en que dejan de contarse entre las letras del abecedario.

Al tratarse de combinaciones de dos letras, las palabras que comienzan por estos dígrafos o que los contienen no se alfabetizan aparte, sino en los lugares que les corresponden dentro de la *c* y de la *l*, respectivamente. La decisión de adoptar el orden alfabético latino universal se tomó en el X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, celebrado en 1994, y viene aplicándose desde entonces en todas las obras académicas.

2. Propuesta de un solo nombre para cada una de las letras del abecedario

Algunas de las letras tienen varios nombres con tradición y vigencia en diferentes zonas del ámbito hispánico. La nueva edición de la ortografía, sin ánimo de interferir en la libertad de cada hablante o país de seguir utilizando el nombre al que esté habituado, pretende promover hacia el futuro un proceso de convergencia en la manera de referirse a las letras del abecedario, razón por la que recomienda, para cada una de ellas, una denominación única común. El nombre común recomendado es el que aparece en la relación siguiente debajo de cada letra.

a, A	b, B	c, C	d, D	e, E	f, F	g, G	h, H	i, I
<i>a</i>	<i>be</i>	<i>ce</i>	<i>de</i>	<i>e</i>	<i>efe</i>	<i>ge</i>	<i>hache</i>	<i>i</i>
j, J	k, K	l, L	m, M	n, N	ñ, Ñ	o, O	p, P	q, Q
<i>jota</i>	<i>ka</i>	<i>ele</i>	<i>eme</i>	<i>ene</i>	<i>eñe</i>	<i>o</i>	<i>pe</i>	<i>cu</i>
r, R	s, S	t, T	u, U	v, V	w, W	x, X	y, Y	z, Z
<i>erre</i>	<i>ese</i>	<i>te</i>	<i>u</i>	<i>uve</i>	<i>uve doble</i>	<i>equis</i>	<i>ye</i>	<i>zeta</i>

La recomendación de utilizar un solo nombre para cada letra no implica, en modo alguno, que se consideren incorrectas las variantes denominativas con vigencia en el uso que presentan algunas de ellas, y que a continuación se comentan:

- o La letra **v** tiene dos nombres: *uve* y *ve*. El nombre *uve* es el único empleado en España, pero también es conocido y usado en buena parte de América, donde, no obstante, está más extendido el nombre *ve*. Los hispanohablantes que utilizan el nombre *ve* suelen acompañarlo de los adjetivos *corta*, *chica*, *chiquita*, *pequeña* o *baja*, para poder distinguir en la lengua oral el nombre de esta letra del de la letra *b* (*be*), que se pronuncia exactamente igual. El hecho de que el nombre *uve* se distinga sin necesidad de añadidos del nombre de la letra *b* justifica su elección como la denominación recomendada para la *v* en todo el ámbito hispánico.
- o La letra **b** se denomina simplemente *be* entre aquellos hispanohablantes que utilizan el nombre *uve* para la letra *v*. En cambio, quienes llaman *ve* (*corta*, *chica*, *chiquita*, *pequeña* o *baja*) a la *v* utilizan habitualmente para la *b* las denominaciones complejas *be larga*, *be*

grande o *be alta*, añadiendo en cada caso el adjetivo opuesto al que emplean para referirse a la *v*.

- La letra **w** presenta también varios nombres: *uve doble*, *ve doble*, *doble uve*, *doble ve* y *doble u* (este último, calco del inglés *double u*). Se da preferencia a la denominación *uve doble* por ser *uve* el nombre común recomendado para la letra *v* y ser más natural en español la colocación pospuesta de los adjetivos.
- La letra **y** se denomina *i griega* o *ye*. El nombre *i griega*, heredado del latino, es la denominación tradicional y más extendida de esta letra, y refleja su origen y su empleo inicial en préstamos del griego. El nombre *ye* se creó en la segunda mitad del siglo XIX por aplicación del patrón denominativo que siguen la mayoría de las consonantes, que consiste en añadir la vocal *e* a la letra correspondiente (*be*, *ce*, *de*, etc.). La elección de *ye* como nombre recomendado para esta letra se justifica por su simplicidad, ya que se diferencia, sin necesidad de especificadores, del nombre de la letra *i*.
- La letra **ï**, cuyo nombre es *i*, recibe también la denominación de *i latina* para distinguirla de la letra *y* y cuando para esta última se emplea la denominación tradicional de *i griega*.

A diferencia de las variantes denominativas que se acaban de exponer, todas ellas válidas, no se consideran hoy aceptables los nombres alternativos que han recibido algunas otras letras en el pasado; así, se aconseja desechar definitivamente el nombre *ere* para la **r**, así como las formas *ceta*, *ceda* y *zeda* para la **z**. Los únicos nombres válidos hoy para estas letras son, respectivamente, *erre* y *zeta*.

3. **Sustitución, por grafías propias del español, de la *q* etimológica con valor fónico independiente en aquellos extranjerismos y latinismos plenamente adaptados al español (*quorum* > *cuórum*)**

En el sistema ortográfico del español, la letra *q* solo tiene uso como elemento integrante del dígrafo *qu* para representar el fonema /k/ ante las vocales *e*, *i* (*queso* [késó], *quién* [kién]). Este mismo fonema se representa, en el resto de las posiciones, con la letra *c* (*canguro* [kángúro], *corto* [kóрто], *cuenta* [kuénta], *acné* [akné], *tictac* [tikták]), aunque en préstamos de otras lenguas también puede aparecer representado por la letra *k* en cualquier posición (*karaoke* [karaóke], *kilo* [kílo], *koala* [koála], *kurdo* [kúrdo], *búnker* [búnker], *anorak* [anorák]).

Es, por lo tanto, ajeno a la ortografía del español el empleo de la letra *q* como grafema independiente, con valor fónico autónomo. Por ello, los préstamos de otras lenguas, sean latinismos o extranjerismos, cuya grafía etimológica incluya una *q* que por sí sola represente el fonema /k/, si se adaptan al español, deben sustituir esa *q* por las grafías propias de la ortografía española para representar dicho fonema. En aplicación de esta norma, voces inglesas como *quark* o *quasar*, o latinas como *quorum* o *exequatur*, deben escribirse en español *cuark*, *cuásar*, *cuórum* y *execuátur*. En caso de mantener las grafías etimológicas con *q*, estas voces han de considerarse extranjerismos o latinismos crudos (no adaptados) y escribirse, por ello, en cursiva y sin tilde.

Aunque en el ámbito de los nombres propios (antropónimos y topónimos) es frecuente el uso de grafías originarias no adaptadas o —si los nombres provienen de lenguas que emplean otro alfabeto u otro sistema de escritura, como el árabe, el hebreo o el chino— de transliteraciones de las grafías originarias al alfabeto latino, sin adaptaciones ulteriores, en el caso de los topónimos mayores, como son los nombres de países, es conveniente usar grafías plenamente adaptadas a la ortografía del español. Por ello, aplicando la misma norma que para los nombres comunes, se recomienda emplear con preferencia las grafías *Catar* e *Irak* para los nombres de esos dos países árabes, mejor que *Qatar* e *Iraq*, transcripciones de los originales árabes que presentan un uso de la *q* ajeno al sistema ortográfico del español.

4. **Eliminación de la tilde en palabras con diptongos o triptongos ortográficos: *guion*, *truhan*, *fie*, *liais*, etc.**

Para poder aplicar con propiedad las reglas de acentuación gráfica del español es necesario determinar previamente la división de las palabras en sílabas. Y para dividir silábicamente las palabras que contienen secuencias de vocales es preciso saber si dichas vocales se articulan dentro de la misma sílaba, como diptongos o triptongos (*vais*, *o.pioi.de*), o en sílabas distintas, como hiatos (*lí.ne.a*, *ta.o.is.ta*).

Al no existir uniformidad entre los hispanohablantes en la manera de articular muchas secuencias vocálicas, ya que a menudo, incluso tratándose de las mismas palabras, unos hablantes pronuncian las vocales contiguas dentro de la misma sílaba y otros en sílabas distintas, la ortografía académica estableció ya en 1999 una serie de convenciones para fijar qué combinaciones vocálicas deben considerarse siempre diptongos o triptongos y cuáles siempre hiatos a la hora de aplicar las reglas de acentuación gráfica, con el fin de garantizar la unidad en la representación escrita de las voces que contienen este tipo de secuencias.

De acuerdo con dichas convenciones, y con independencia de cuál sea su articulación real en palabras concretas, se consideran siempre diptongos a efectos ortográficos las combinaciones siguientes:

- a. Vocal abierta (/a/, /e/, /o/) seguida o precedida de vocal cerrada átona (/i/, /u/): *estabais, confiar, diario, afeitarse, viento, pie, doy, guion, aunar, acuario, actuado, reunir, sueño, estadounidense, antiguo*.
- b. Dos vocales cerradas distintas (/i/, /u/): *triumfo, incluido, diurno, huir, viuda, ruido*.

Del mismo modo, se consideran siempre triptongos a efectos ortográficos las secuencias constituidas por una vocal abierta entre dos vocales cerradas átonas: *conñáis, actuáis, puntuéis, guau*.

Como consecuencia de la aplicación de estas convenciones, un grupo limitado de palabras que tradicionalmente se habían escrito con tilde por resultar bisílabas (además de ser agudas terminadas en *-n*, *-s* o vocal) en la pronunciación de buena parte de los hispanohablantes —los que articulan con hiato las combinaciones vocálicas que contienen— pasan a considerarse monosílabas a efectos de acentuación gráfica, conforme a su pronunciación real por otra gran parte de los hispanohablantes —los que articulan esas mismas combinaciones como diptongos o triptongos—, y a escribirse, por ello, sin tilde, ya que los monosílabos no se acentúan gráficamente, salvo los que llevan tilde diacrítica.

Las palabras afectadas por este cambio son formas verbales como *crie, crio* (pron. [krié], [krió]), *criais, criéis* y las de voseo *crias, cria* (pron. [kriás], [kriá]), de *criar*; *fié, fio* (pron. [fié], [fió]), *fiais, fieis* y las de voseo *fias, fia* (pron. [fiás], [fiá]), de *fiar*; *flui, fluis* (de *fluir*); *frio* (pron. [frió]), *friais, de freír; fruí, fruis* (de *fruir*); *guie, guio* (pron. [gié], [gió]), *guiais, guieis* y las de voseo *guias, guía* (pron. [giás], [giá]), de *guiar*; *hui, huis* (de *huir*); *lie, lio* (pron. [lié], [lió]), *liais, lieis* y las de voseo *lias, lia* (pron. [liás], [liá]), de *liar*; *pié, pio* (pron. [pié], [pió]), *piáis, pieis* y las de voseo *pías, pia* (pron. [piás], [piá]), de *piar*; *rio* (pron. [rió]), *riais*, de *reír*; sustantivos como *guion, ion, muon, pion, prion, ruan* y *truhan*; y ciertos nombres propios, como *Ruan* y *Sion*.

Aunque la ortografía de 1999, donde se establecieron las citadas convenciones, prescribía ya la escritura sin tilde de estas palabras, admitía que los hablantes que las pronunciasen como bisílabas pudiesen seguir acentuándolas gráficamente. En cambio, a partir de la edición de 2010 se suprime dicha opción, que quiebra el principio de unidad ortográfica, de modo que las palabras que pasan a considerarse monosílabas por contener este tipo de diptongos o triptongos ortográficos deben escribirse ahora obligatoriamente sin tilde.

Esta convención es solo ortográfica, por lo que no implica, en modo alguno, que los hablantes deban cambiar la manera en que pronuncian naturalmente estas voces, sea con hiato o con diptongo.

5. Eliminación de la tilde diacrítica en el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos incluso en casos de posible ambigüedad

La palabra *solo*, tanto cuando es adverbio y equivale a *solamente* (*Solo llevaba un par de monedas en el bolsillo*) como cuando es adjetivo (*No me gusta estar solo*), así como los demostrativos *este, ese* y *aquel*, con sus femeninos y plurales, funcionen como pronombres (*Este es tonto; Quiero aquella*) o como determinantes (*aquellos tipos, la chica esa*), no deben llevar tilde

según las reglas generales de acentuación, bien por tratarse de palabras llanas terminadas en vocal o en *-s*, bien, en el caso de *aquel*, por ser aguda y acabar en consonante distinta de *n* o *s*.

Aun así, las reglas ortográficas anteriores prescribían el uso de tilde diacrítica en el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos para distinguirlos, respectivamente, del adjetivo *solo* y de los determinantes demostrativos, cuando en un mismo enunciado eran posibles ambas interpretaciones y podían producirse casos de ambigüedad, como en los ejemplos siguientes: *Trabaja sólo los domingos* [= 'trabaja solamente los domingos'], para evitar su confusión con *Trabaja solo los domingos* [= 'trabaja sin compañía los domingos']; o *¿Por qué compraron aquéllos libros usados?* (*aquéllos* es el sujeto de la oración), frente a *¿Por qué compraron aquellos libros usados?* (el sujeto de esta oración no está expreso y *aquellos* acompaña al sustantivo *libros*).

Sin embargo, ese empleo tradicional de la tilde en el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos no cumple el requisito fundamental que justifica el uso de la tilde diacrítica, que es el de oponer palabras tónicas o acentuadas a palabras átonas o inacentuadas formalmente idénticas, ya que tanto *solo* como los demostrativos son siempre palabras tónicas en cualquiera de sus funciones. Por eso, a partir de ahora se podrá prescindir de la tilde en estas formas incluso en casos de ambigüedad. La recomendación general es, pues, no tildar nunca estas palabras.

Las posibles ambigüedades pueden resolverse casi siempre por el propio contexto comunicativo (lingüístico o extralingüístico), en función del cual solo suele ser admisible una de las dos opciones interpretativas. Los casos reales en los que se produce una ambigüedad que el contexto comunicativo no es capaz de despejar son raros y rebuscados, y siempre pueden evitarse por otros medios, como el empleo de sinónimos (*solamente* o *únicamente*, en el caso del adverbio *solo*), una puntuación adecuada, la inclusión de algún elemento que impida el doble sentido o un cambio en el orden de palabras que fuerce una única interpretación.

6. **Supresión de la tilde diacrítica en la conjunción disyuntiva o escrita entre cifras**

Hasta ahora se venía recomendando escribir con tilde la conjunción disyuntiva *o* cuando aparecía entre dos cifras, a fin de evitar que pudiera confundirse con el cero. Este uso de la tilde diacrítica no está justificado desde el punto de vista prosódico, puesto que la conjunción *o* es átona (se pronuncia sin acento) y tampoco se justifica desde el punto de vista gráfico, ya que tanto en la escritura mecánica como en la manual los espacios en blanco a ambos lados de la conjunción y su diferente forma y menor altura que el cero evitan suficientemente que ambos signos puedan confundirse (*1 o 2*, frente a *102*). Por lo tanto, a partir de este momento, la conjunción *o* se escribirá siempre sin tilde, como corresponde a su condición de palabra monosílaba átona, con independencia de que aparezca entre palabras, cifras o signos: *¿Quieres té o café?*; *Terminaré dentro de 3 o 4 días*; *Escriba los signos + o - en la casilla correspondiente*.

7. **Normas sobre la escritura de los prefijos (incluido *ex-*, que ahora recibe el mismo tratamiento ortográfico que los demás prefijos: *exmarido*, *ex primer ministro*)**

Por primera vez se ofrecen en la ortografía académica normas explícitas sobre la escritura de las voces o expresiones prefijadas.

Los prefijos son elementos afijos, carentes de autonomía, que se anteponen a una base léxica (una palabra o, a veces, una expresión pluriverbal) a la que aportan diversos valores semánticos. Se resumen a continuación las normas que deben seguirse para la correcta escritura de los prefijos en español:

- a. Se escriben siempre soldados a la base a la que afectan cuando esta es unival, es decir, cuando está constituida por una sola palabra: *antiadherente*, *antirrobo*, *antitabaco*, *cuasiautomático*, *cuasidelito*, *exalcohólico*, *exjefe*, *exministro*, *exnovio*, *expresidente*, *posmoderno*, *posventa*, *precontrato*, *prepago*, *proamnistía*, *probritánico*, *provida*, *superaburrido*, *superbién*, *supermodelo*, *vicealcalde*, *vicesecretario*, etc. En este caso, no se consideran correctas las grafías en las que el prefijo aparece unido con guion a la palabra base (~~anti-mafia~~, ~~anti-cancerígeno~~) o separado de ella por un espacio en blanco (~~anti mafia~~, ~~anti cancerígeno~~). Si se forma una palabra anteponiendo a la base varios

prefijos, estos deben escribirse igualmente soldados, sin guion intermedio: *antiposmodernista, requetesuperguapo*.

- b. Se unen con guion a la palabra base cuando esta comienza por mayúscula, de ahí que se emplee este signo de enlace cuando el prefijo se antepone a una sigla o a un nombre propio univerbal: *anti-ALCA, mini-USB, pos-Gorbachov, pro-Obama*. El guion sirve en estos casos para evitar la anomalía que supone, en nuestro sistema ortográfico, que aparezca una minúscula seguida de una mayúscula en posición interior de palabra. También es necesario emplear el guion cuando la base es un número, con el fin de separar la secuencia de letras de la de cifras: *sub-21, super-8*.
- c. Se escriben necesariamente separados de la base a la que afectan cuando esta es pluriverbal, es decir, cuando está constituida por varias palabras. Hay determinados prefijos, como *ex-*, *anti-* o *pro-*, que son especialmente proclives, por su significado, a unirse a bases de este tipo, ya se trate de locuciones o de grupos sintácticos, característica por la cual la gramática ha acuñado para ellos la denominación de *prefijos separables*: *ex relaciones públicas, anti pena de muerte, pro derechos humanos*. Esta misma circunstancia puede darse también con otros prefijos: *pre Segunda Guerra Mundial, super en forma, vice primer ministro*.

Así pues, un mismo prefijo se escribirá soldado a la base, unido a ella con guion o completamente separado en función de los factores arriba indicados: *antimafia, anti-OTAN, anti ácido láctico; provida, pro-OLP, pro derechos humanos; supercansado, super-8, super en forma*, etc.

Las normas aquí expuestas rigen para todos los prefijos, incluido *ex-*. Para este prefijo se venía prescribiendo hasta ahora la escritura separada —con independencia de la naturaleza simple o compleja de su base— cuando, con el sentido de ‘que fue y ya no es’, se antepone a sustantivos que denotan ocupaciones, cargos, relaciones o parentescos alterables y otro tipo de situaciones circunstanciales de las personas. A partir de esta edición de la ortografía, *ex-* debe someterse a las normas generales que rigen para la escritura de todos los prefijos y, por tanto, se escribirá unido a la base si esta es univerbal (*exjugador, exnovio, expresidente*, etc.), aunque la palabra prefijada pueda llevar un complemento o adjetivo especificativo detrás: *exjugador del Real Madrid, exnovio de mi hermana, expresidente brasileño*, etc.; y se escribirá separado de la base si esta es pluriverbal: *ex cabeza rapada, ex número uno, ex teniente de alcalde, ex primera dama*, etc.

8. Equiparación en el tratamiento ortográfico de extranjerismos y latinismos, incluidas las locuciones

En la nueva ortografía se da cuenta de las normas que deben seguirse cuando se emplean en textos españoles palabras o expresiones pertenecientes a otras lenguas, siendo la principal novedad en este sentido la equiparación en el tratamiento ortográfico de todos los préstamos (voces o expresiones de otras lenguas que se incorporan al caudal léxico del español), con independencia de que procedan de lenguas vivas extranjeras (extranjerismos) o se trate de voces o expresiones latinas (latinismos).

De acuerdo con estas normas, los extranjerismos y latinismos crudos o no adaptados —aquellos que se utilizan con su grafía y pronunciación originarias y presentan rasgos gráfico-fonológicos ajenos a la ortografía del español— deben escribirse en los textos españoles con algún tipo de marca gráfica que indique su carácter foráneo, preferentemente en letra cursiva, o bien entre comillas. En cambio, los extranjerismos y latinismos adaptados —aquellos que no presentan problemas de adecuación a la ortografía española o que han modificado su grafía o su pronunciación originarias para adecuarse a las convenciones gráfico-fonológicas de nuestra lengua— se escriben sin ningún tipo de resalte y se someten a las reglas de acentuación gráfica del español:

Me encanta el *ballet* clásico / Me encanta el *balé* clásico.

Juego al *paddle* todos los domingos / Juego al *pádel* todos los domingos

La reunión se suspendió por falta de *quorum* / La reunión se suspendió por falta de *cuórum*.

Así pues, según la nueva ortografía, y tal como ilustra el último ejemplo, los préstamos del latín solo se escribirán en letra redonda y con sometimiento a las reglas de acentuación gráfica del español cuando estén completamente adaptados a nuestro sistema ortográfico, al igual que se hace

con los préstamos de otros idiomas.

Por su parte, las locuciones o dichos en otras lenguas que se utilicen en textos españoles deben escribirse igualmente en cursiva —o, en su defecto, entre comillas— para señalar su carácter foráneo, su consideración de incrustaciones de otros idiomas en nuestra lengua:

La historia tuvo un *happy end* de película.

Su bien ganada fama de *femme fatale* le abrió todas las puertas.

La tensión fue *in crescendo* hasta que, finalmente, estalló el conflicto.

Según se establece en la nueva edición de la ortografía, las locuciones latinas (expresiones pluriverbales fijas en latín que se utilizan en todas las lenguas de cultura occidentales, incluido el español, con un sentido más o menos cercano al significado literal latino) deben recibir el mismo tratamiento ortográfico que las provenientes de cualquier otra lengua. Por lo tanto, deben escribirse, de acuerdo con su carácter de expresiones foráneas, en cursiva (o entre comillas) y sin acentos gráficos, ya que estos no existen en la escritura latina:

Así fue, *grosso modo*, como acabó aquel asunto.

Se casó *in articulo mortis* con su novia de toda la vida.

Renunció *motu proprio* a todos sus privilegios.

Decidieron aplazar *sine die* las negociaciones.

El examen *post mortem* reveló indicios de envenenamiento.

Las grandes potencias eran partidarias de mantener el *statu quo*.

Nota: Las próximas ediciones del diccionario académico (*DRAE*) y el *Diccionario panhispánico de dudas* (*DPD*) reflejarán todas estas novedades.

Leísmo, laísmo, loísmo

Para usar adecuadamente los pronombres átonos de 3.^a persona *lo(s)*, *la(s)*, *le(s)* según la norma culta del español general, debe tenerse en cuenta, en primer lugar, la función sintáctica que desempeña el pronombre y, en segundo lugar, el género y el número gramatical de la palabra a la que se refiere. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de formas y funciones de estos pronombres:

			singular	plural
3. ^a pers.	compl. directo	masc.	lo (también le , cuando el referente es un hombre) ¹	los
		fem.	la	las
		neutro	lo	—
	compl. indirecto		le (o se ante otro pron. átono)	les (o se ante otro pron. átono)

¹ En el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (RAE, 1973) se condena el leísmo referido a cosa, pero se permite el referido a persona masculina singular; el leísmo plural siempre ha sido censurado por la Academia, ya que su baja incidencia desde los textos castellanos más antiguos atestigua que tampoco lo ha sancionado nunca mayoritariamente el uso de los hablantes cultos.

A continuación se expone de forma sucinta la norma que rige el empleo de estos pronombres:

- Cuando el pronombre desempeña la función de **complemento directo**, deben usarse las formas

lo, los para el masculino (singular y plural, respectivamente) y **la, las** para el femenino (singular y plural, respectivamente):

*¿Has visto a Juan? Sí, **lo** vi ayer.*

*¿Has visto a Juan y a los niños? Sí, **los** he visto en el parque.*

*Compré la medicina y se **la** di sin que nadie me viera.*

*¿Has recogido a las niñas? Sí, **las** recogí antes de ir al taller.*

[Dada la gran extensión en el uso de los hablantes cultos de ciertas zonas de España de la forma *le* cuando el referente es un hombre, se admite, únicamente para el masculino singular, el uso de *le* en función de complemento directo de persona: *¿Has visto a Jorge? Sí, **le** vi ayer en el parque*].

- Cuando el pronombre desempeña la función de **complemento indirecto**, deben usarse las formas **le, les** (singular y plural, respectivamente), cualquiera que sea el género de la palabra a la que se refiera:

***Le** pedí disculpas a mi madre.*

***Le** dije a su hermana que viniera.*

***Les** di un regalo a los niños.*

A pesar de la aparente simplicidad del sistema, existen casos excepcionales o aparentemente excepcionales dentro de la norma, así como una enorme variedad en cuanto a los usos efectivos en las distintas zonas hispanohablantes. Si se desea información pormenorizada, pueden consultarse los artículos **LEÍSMO**, **LAÍSMO** y **LOÍSMO** del *Diccionario panhispánico de dudas*, así como las entradas dedicadas a verbos que plantean problemas a los hablantes en cuanto a la selección de los pronombres átonos de tercera persona (**avisar**, **ayudar**, **curar**, **disparar**, **escribir**, **llamar**, **molestar**, **obedecer**, **pegar**, **saludar**, etc.).

Había muchas personas, ha habido quejas, hubo problemas

Cuando el verbo *haber* se emplea para denotar la mera presencia o existencia de personas o cosas, funciona como impersonal y, por lo tanto, se usa solamente en tercera persona del singular (que en el presente de indicativo adopta la forma especial *hay*: *Hay muchos niños en el parque*). En estos casos, el elemento nominal que acompaña al verbo no es el sujeto (los verbos impersonales carecen de sujeto), sino el complemento directo. En consecuencia, es erróneo poner el verbo en plural cuando el elemento nominal se refiere a varias personas o cosas, ya que la concordancia del verbo la determina el sujeto, nunca el complemento directo. Así, oraciones como **⊗***Habían muchas personas en la sala*, **⊗***Han habido algunas quejas* o **⊗***Hubieron problemas para entrar al concierto* son incorrectas; debe decirse *Había muchas personas en la sala*, *Ha habido algunas quejas*, *Hubo problemas para entrar al concierto*.

[Más información en el *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v **haber**, 4].

Hubieron

La forma verbal *hubieron* es la que corresponde a la tercera persona del plural del pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo del verbo *haber*: *hube*, *hubiste*, *hubo*, *hubimos*, *hubisteis*, ***hubieron***.

USOS CORRECTOS:

Esta forma verbal se emplea, correctamente, en los casos siguientes:

- Para formar, seguida del participio del verbo que se está conjugando, la tercera persona del plural

del tiempo compuesto denominado pretérito anterior o antepretérito de indicativo: *hubieron terminado, hubieron comido, hubieron salido*. Este tiempo indica que la acción denotada por el verbo ha ocurrido en un momento inmediatamente anterior al de otra acción sucedida también en el pasado: *Cuando todos hubieron terminado, se marcharon a sus casas; Apenas hubieron traspasado el umbral, la puerta se cerró de golpe*. En el uso actual, este tiempo verbal aparece siempre precedido de nexos como *cuando, tan pronto como, una vez que, después (de) que, hasta que, luego que, así que, no bien, apenas*. Prácticamente no se emplea en la lengua oral y es hoy raro también en la escrita, pues en su lugar suele usarse, bien el pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo (*Cuando todos terminaron, se marcharon a sus casas*), bien el pretérito pluscuamperfecto o antecopretérito de indicativo (*Apenas habían traspasado el umbral, la puerta se cerró de golpe*).

- Como forma de la tercera persona del plural del pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo de la perífrasis verbal *haber de* + infinitivo, que denota obligación o necesidad y equivale a la más usual hoy *tener que* + infinitivo: *El director y su equipo hubieron de recorrer muchos lugares antes de encontrar los exteriores apropiados para la película*.

USO INCORRECTO:

- No se considera correcto el uso de la forma *hubieron* cuando el verbo *haber* se emplea para denotar la presencia o existencia de personas o cosas, pues con este valor *haber* es impersonal y, como tal, carece de sujeto (el elemento nominal que aparece junto al verbo es el complemento directo) y se usa solo en tercera persona del singular. Son, pues, incorrectas oraciones como *⊗ Hubieron muchos voluntarios para realizar esa misión* o *⊗ No hubieron problemas para entrar al concierto*; debe decirse *Hubo muchos voluntarios para realizar esa misión* o *No hubo problemas para entrar al concierto*.

[Véase ***Había muchas personas, ha habido quejas, hubo problemas*** en esta misma sección].

Habemos

USOS INCORRECTOS:

- En la lengua culta actual, la primera persona del plural del presente de indicativo del verbo *haber* es *hemos*, y no la arcaica *habemos*, cuyo uso en la formación de los tiempos compuestos de la conjugación es hoy un vulgarismo propio del habla popular que debe evitarse en el habla culta; así, no debe decirse *⊗ Habemos visto a tu hermano*, sino *Hemos visto a tu hermano*.
- También debe evitarse en el habla culta el uso de *habemos* con el sentido de 'somos o estamos', puesto que el verbo *haber*, cuando se emplea para denotar la presencia o existencia de personas o cosas, es impersonal y, como tal, se usa solo en tercera persona del singular: *Hay pocos solteros en el pueblo; Había tres personas en la habitación*. Por lo tanto, si quien habla desea incluirse en la referencia, no debe emplear el verbo *haber* en primera persona del plural, como se hace a veces en el habla popular, recurriendo, para el presente de indicativo, a la forma *habemos*: *⊗ Habemos pocos solteros en el pueblo, ⊗ Habemos tres personas en la habitación*; debe decirse *Somos pocos solteros en el pueblo, Estamos tres personas en la habitación*.

[Más información en el *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v [haber](#), 4]

USO CORRECTO:

- Solo es admisible hoy en la lengua culta el uso de la forma *habemos* como primera persona del plural del presente de indicativo de la expresión coloquial *habérselas* con una persona o cosa ('enfrentarse a ella o tratar con ella a la fuerza'): *Ya sabéis con quién nos las habemos; Nos las habemos con un asesino despiadado*.

Se venden casas, Se buscan actores frente a Se busca a los culpables

La palabra *se* sirve para formar dos tipos de oraciones, que no deben confundirse aunque tengan en común el hecho de no mencionar quién realiza la acción verbal:

a) ORACIONES DE PASIVA REFLEJA. En estas oraciones, la forma *se* precede a un verbo en tercera persona del singular o del plural, según sea singular o plural el elemento nominal que aparece junto al verbo y que es su sujeto gramatical. Por tratarse de una forma de pasiva, esta construcción solo se da con verbos transitivos: *Se vende casa de campo / Se venden casas de campo*. Normalmente el sujeto de estas oraciones denota cosa, pero puede denotar también persona indeterminada: *Se buscan actores para la película*.

b) ORACIONES IMPERSONALES. Se llaman así por carecer de sujeto gramatical y en ellas la forma *se* precede siempre a un verbo en tercera persona del singular. Esta construcción puede darse con verbos intransitivos (*Se trabaja mejor en equipo*), con verbos copulativos (*Se está mejor solo que mal acompañado*) o con verbos transitivos cuando llevan un complemento directo de persona precedido de la preposición *a* (*Se busca a los culpables del crimen*).

La confusión entre las oraciones de pasiva refleja (con el verbo en tercera persona del singular o del plural, concertando con el sujeto paciente) y las oraciones impersonales (carentes de sujeto y con el verbo inmovilizado en tercera persona del singular) únicamente puede darse con verbos transitivos, pues son los únicos que pueden generar ambos tipos de oraciones: *Se buscan casas con jardín* (pasiva refleja) / *Se busca a los culpables* (impersonal).

En caso de duda sobre cuándo utilizar una u otra construcción pueden resultar útiles las indicaciones siguientes:

- Si el elemento nominal sobre el que recae la acción verbal expresa cosa, debe emplearse la construcción de pasiva refleja; por tanto, el verbo ha de ir en plural si dicho elemento nominal es plural:

Se hacen fotocopias.

Se produjeron irregularidades.

Se reanudarán los trabajos de rehabilitación.

- Si el elemento nominal expresa persona y no va precedido de la preposición *a*, se emplea también la construcción de pasiva refleja:

Se buscan actores para la película.

Se contratarán nuevos trabajadores para el proyecto.

Se necesitan especialistas en informática.

- Si el elemento nominal expresa persona y va precedido de la preposición *a*, debe emplearse la construcción impersonal; por tanto, el verbo irá en singular aunque el elemento nominal sea plural:

Entre los gitanos se respeta mucho a los ancianos.

Se entrevistó a los candidatos para el puesto.

Se busca a quienes presenciaron lo ocurrido.

[Más información en el *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v [se](#), 2].

Detrás de mí, encima de mí, al lado mío

En la lengua culta debe evitarse el uso de adverbios como *cerca*, *detrás*, *delante*, *debajo*, *dentro*, *encima*, *enfrente* con adjetivos posesivos; así pues, no debe decirse \otimes *detrás mío*, \otimes *encima suya*, etc., sino *detrás de mí*, *encima de él*, etc.

El origen de este error está en equiparar el complemento preposicional introducido por la preposición *de* (*detrás de María*) con los complementos de posesión, de estructura formalmente idéntica (*la casa de María*). Sin embargo, se trata de construcciones diferentes: en la primera (*detrás de María*), el núcleo del que depende el complemento preposicional es un adverbio (*detrás*), mientras que en la segunda (*la casa de María*) es un sustantivo (*casa*). Puesto que los adjetivos posesivos son modificadores del sustantivo, solo si el complemento encabezado por *de* depende de un sustantivo puede sustituirse sin problemas por un posesivo:

la casa de María = *su casa* o *la casa suya*.

Sin embargo, los adverbios no son susceptibles de ser modificados por un posesivo, de forma que no admiten la transformación descrita:

detrás de María no equivale a **su detrás*, por lo que no es admisible decir \otimes *detrás suya* ni \otimes *detrás suyo*.

En consecuencia, para discernir si es o no correcta una expresión con posesivo, debemos fijarnos en la categoría de la palabra núcleo: si es un sustantivo, será correcta (puede decirse *al lado mío*, pues *lado* es un sustantivo); pero no será correcta si se trata de un adverbio (no puede decirse \otimes *cerca mío*, pues *cerca* es un adverbio).

Para no equivocarse, resulta útil saber que si se puede usar el posesivo átono antepuesto, la construcción con el posesivo tónico pospuesto será también válida:

Estoy al lado de María > *Estoy a su lado* > *Estoy al lado suyo* (**CORRECTO**)
Giraban alrededor de ti > *Giraban a tu alrededor* > *Giraban alrededor tuyo* (**CORRECTO**)

pero

Estoy detrás de María > **Estoy en su detrás* > \otimes *Estoy detrás suyo/suya* (**INCORRECTO**).
Vive cerca de ti > **Vive en tu cerca* > \otimes *Vive cerca tuyo/tuya* (**INCORRECTO**).

Por último, es importante señalar que el posesivo pospuesto debe concordar en género con el sustantivo al que modifica; así pues, debe decirse *al lado suyo* (y no \otimes *al lado suya*), puesto que el sustantivo *lado* es masculino.

Dobles participios: *imprimido/impresso*, *freído/frito*, *proveído/provisto*

Los únicos verbos que en la lengua actual presentan dos participios, uno regular y otro irregular, son *imprimir* (*imprimido/impresso*), *freír* (*freído/frito*) y *proveer* (*proveído/provisto*), con sus respectivos derivados. Los dos participios pueden utilizarse indistintamente en la formación de los tiempos compuestos y de la pasiva perifrástica, aunque la preferencia por una u otra forma varíe en cada caso (véase el *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v *imprimir*, *freír*, *proveer*):

*Hemos **imprimido** veinte ejemplares / Habían **impresso** las copias en papel fotográfico.*
*Nos hemos **proveído** de todo lo necesario / Se había **provisto** de víveres abundantes.*
*Las empanadillas han de ser **freídas** dos horas antes / Nunca había **frito** un huevo.*

No debe asimilarse el caso de estos participios verbales irregulares con el del nutrido grupo de adjetivos procedentes de participios latinos, como *abstracto* (del latín *abstractus*, participio de *abstrahere*), *atento* (del lat. *attentus*, part. de *attendere*), *confuso* (del lat. *confusus*, part. de *confundere*), *correcto* (del lat. *correctus*, part. de *corrígere*), *contracto* (del lat. *contractus*, part. de *contrahere*), *tinto* (del lat. *tinctus*, part. de *tingere*), etc. Algunas de estas formas pueden haber funcionado como participios verbales en épocas pasadas del idioma, pero hoy funcionan solamente como adjetivos y, por lo tanto, no se usan en

la formación de los tiempos compuestos ni de la voz pasiva de los verbos correspondientes (no se dice **Han contracto matrimonio* o **Son correctos por el profesor*, sino *Han contraído matrimonio* o *Son corregidos por el profesor*). Por lo tanto, la consideración de estos verbos como «verbos con doble participio» carece de justificación gramatical.

Doble negación: *no vino nadie, no hice nada, no tengo ninguna*

En español existe un esquema particular de negación, que permite combinar el adverbio *no* con la presencia de otros elementos que tienen también sentido negativo.

Los adverbios *nunca, jamás, tampoco*, los indefinidos *nadie, nada, ninguno*, la locución *en la/mi/tu/su vida* y los grupos que contienen la palabra *ni* aparecen siempre en oraciones de sentido negativo. Si estos elementos van antepuestos al verbo, este no va acompañado del adverbio de negación *no*: ***Nunca*** voy al teatro; ***Él tampoco*** está de acuerdo; ***Jamás*** lo haré; ***Nadie*** lo sabe; ***Nada*** de lo que dice tiene sentido; ***Ninguno*** de ellos es actor; ***En su vida*** lo conseguiré; ***Ni*** su padre lo perdonaría. Pero si van pospuestos al verbo, este debe ir necesariamente precedido del adverbio *no*: ***No*** voy ***nunca*** al teatro; ***Él no*** está de acuerdo ***tampoco***; ***No*** lo haré ***jamás***; ***No*** lo sabe ***nadie***; ***No*** tiene sentido ***nada*** de lo que dice; ***No*** es actor ***ninguno*** de ellos; ***No*** lo conseguiré ***en su vida***; ***No*** lo perdonaría ***ni*** su padre. La concurrencia de esas dos «negaciones» no anula el sentido negativo del enunciado, sino que lo refuerza.

Infinitivo por imperativo

Cuando se da una orden a una segunda persona (del singular o del plural), deben usarse las formas propias del imperativo, si la oración es afirmativa, o las formas correspondientes del subjuntivo, si la oración es negativa, va introducida por la conjunción *que* o se dirige a un interlocutor al que se trata de usted.

SINGULAR

Tómate toda la sopa y deja de protestar.
No te enfades y ponnos otro café.
Que te calles.
Hágame caso.

PLURAL

iVenid aquí ahora mismo, granujas!
Poneos el pijama y dormíos cuanto antes.
No lleguéis tarde.
Que os estéis quietos.
Cierren la puerta y siéntense, por favor.

No se considera correcto, en el habla esmerada, el uso del infinitivo en lugar del imperativo para dirigir una orden a una segunda persona del plural, como se hace a menudo en el habla coloquial:

- ⊗ *iVenir aquí ahora mismo, granujas!*
- ⊗ *Poneros el pijama y dormiros cuanto antes.*

Solo es válido el empleo del infinitivo con valor de imperativo dirigido a una segunda persona del singular o del plural cuando aparece precedido de la preposición *a*, uso propio de la lengua oral coloquial: *iTú, a callar!*; *Niños, a dormir.*

No debe confundirse el empleo desaconsejable del infinitivo en lugar del imperativo de segunda persona del plural con la aparición del infinitivo con valor exhortativo en indicaciones, advertencias,

recomendaciones o avisos dirigidos a un interlocutor colectivo e indeterminado, habituales en las instrucciones de uso de los aparatos, las etiquetas de los productos o los carteles que dan indicaciones, hacen recomendaciones de tipo cívico o prohíben determinadas acciones en lugares públicos: *Consumir a temperatura ambiente; Depositar la basura en las papeleras; No fumar; Lavar a mano*. Se trata, en estos casos, de estructuras impersonales en las que no se da una orden directa, sino que se pone de manifiesto una recomendación, una obligación o una prohibición de carácter general, en las que hay que sobrentender fórmulas del tipo *Se debe consumir... / Es preciso consumirlo... / Hay que consumirlo... / Se recomienda consumirlo...; Debe depositarse la basura en las papeleras / Hay que depositar la basura a las papeleras; No se puede fumar / No se permite fumar; Debe lavarse a mano / Se recomienda lavarlo a mano*.

El agua, esta agua, mucha agua

El sustantivo *agua* es de género femenino, pero tiene la particularidad de comenzar por /a/ tónica (la vocal tónica de una palabra es aquella en la que recae el acento de intensidad: [águ]). Por razones de fonética histórica, este tipo de palabras seleccionan en singular la forma *el* del artículo, en lugar de la forma femenina normal *la*. Esta regla solo opera cuando el artículo antecede inmediatamente al sustantivo, de ahí que digamos *el agua, el área, el hacha*; pero si entre el artículo y el sustantivo se interpone otra palabra, la regla queda sin efecto, de ahí que digamos *la misma agua, la extensa área, la afilada hacha*. Puesto que estas palabras son femeninas, los adjetivos deben concordar siempre en femenino: *el agua clara, el área extensa, el hacha afilada* (y no ~~el agua claro~~, ~~el área extenso~~, ~~el hacha afilado~~).

Por su parte, el indefinido *una* toma generalmente la forma *un* cuando antecede inmediatamente a sustantivos femeninos que comienzan por /a/ tónica: *un área, un hacha, un águila* (si bien no es incorrecto, aunque sí poco frecuente, utilizar la forma plena *una*: *una área, una hacha, una águila*). Asimismo, los indefinidos *alguna* y *ninguna* pueden adoptar en estos casos las formas apocopadas (*algún alma, ningún alma*) o mantener las formas plenas (*alguna alma, ninguna alma*).

Al tratarse de sustantivos femeninos, con los demostrativos *este, ese, aquel* o con cualquier otro adjetivo determinativo, como *todo, mucho, poco, otro*, etc., deben usarse las formas femeninas correspondientes: *esta hacha, aquella misma arma, toda el agua, mucha hambre*, etc. (y no ~~este hacha~~, ~~aquel mismo arma~~, ~~todo el agua~~, ~~mucho hambre~~, etc.).

[Más información en el *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v [el](#), 2].

Ir por agua o ir a por agua

El uso de la secuencia de preposiciones *a por* tras verbos que indican movimiento, como *ir, venir, volver, salir*, etc., con el sentido de 'en busca de', es hoy normal en el español de España, donde es corriente decir *Ve a por agua, Salgo a por el pan, Volvió a por el paraguas*. En el español de América, en cambio, este uso se percibe como anómalo y sigue siendo general allí el empleo exclusivo, en estos casos, de la preposición *por*: *Ve por agua, Salgo por el pan, Volvió por el paraguas*.

No hay razones lingüísticas para condenar el uso de *a por*, tan legítimo como el de otras combinaciones de preposiciones nunca censuradas, como *para con, de entre, por entre, tras de, de por*, etc. La secuencia *a por* (documentada ya en textos españoles de los siglos XVI y XVII) se explica por el cruce de las estructuras *ir a un lugar* (complemento de dirección) e *ir por algo o alguien* ('en busca de'), ya que en esta última está también presente la idea de 'movimiento hacia'.

Por otra parte, el uso de ambas preposiciones, frente al empleo aislado de *por*, resuelve en muchos casos problemas de ambigüedad; así, la oración *Voy por mi hijo* puede significar 'voy a buscar a mi hijo', 'voy en lugar de mi hijo', 'voy en favor o por el bien de mi hijo' o 'voy porque me lo ha pedido mi hijo';

mientras que la oración *Voy a por mi hijo* solo puede significar 'voy a buscar a mi hijo'.

Sustantivo + a + infinitivo: *temas a tratar, problemas a resolver, etc.*

Estas estructuras, provenientes del francés, suelen considerarse inelegantes y normativamente poco recomendables. Sin embargo, en determinados ámbitos (en especial, el económico, el administrativo y el periodístico) han alcanzado una extensión notable, debido a su brevedad. Aunque se admite su empleo en determinados contextos (*cantidad a ingresar, temas a tratar, problemas a resolver, etc.*), no debe olvidarse que en muchas ocasiones su uso es superfluo y, por consiguiente, resulta preferible evitarlo.

[Para una explicación detallada de los usos incorrectos y de los admisibles, véase el *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v [a²](#), 3].

Mayor / más mayor

Cuando *mayor* —forma procedente del comparativo latino *maior*— se emplea con verdadero valor comparativo, esto es, con el significado de 'que excede a otra cosa en tamaño, cantidad, calidad o intensidad' y, referido a persona, 'que excede en edad a otra', es incorrecta su combinación con *más*; así, ⊗ *El baño no es más mayor que la cocina* o ⊗ *Mi hermano Pedro es más mayor que tú* son oraciones incorrectas por *El baño no es más grande/mayor que la cocina* o *Mi hermano Pedro es mayor que tú*.

Pero *mayor* tiene, dentro del campo de la edad, sentidos en que funciona, no como forma comparativa de *grande*, sino como un verdadero adjetivo en grado positivo y, en esos casos, como el resto de los adjetivos, admite su combinación con marcas de grado como *más*.

Mayor carece de valor comparativo en los casos siguientes:

- Cuando se opone a *pequeño* y significa 'de no poca edad'. Un niño puede decir *Ya soy mayor*, queriendo expresar, simplemente, que ya no se considera pequeño. Con este sentido *mayor* sí admite su combinación con marcas de grado, como *más*, *muy* o *tan*: *Cuando seas más mayor, te compraremos una bicicleta*; *¡Mira que tan mayor y todavía con chupete!*
- Cuando se usa con el sentido más preciso de 'adulto': *Cuando sea mayor, me iré de casa*.

La existencia de estos usos no comparativos del adjetivo *mayor* permite que sean posibles e igualmente correctas, aunque de significado ligeramente diverso, las oraciones *Cuando seas mayor* (= cuando seas adulta), *podrás ponerte ese vestido* y *Cuando seas más mayor* (= cuando tengas más edad de la que tienes ahora), *podrás ponerte ese vestido*.

- Cuando significa 'de edad avanzada': *En los autobuses hay que ceder el asiento a las personas mayores*. También en este caso *mayor* admite su combinación con marcas de grado: *Encontré a tu padre cansado, más mayor, casi un anciano*.

Palabras clave o palabras claves, copias pirata o copias piratas

En las construcciones formadas por dos sustantivos que constituyen una unidad léxica, en las que el segundo de ellos modifica al primero como si se tratara de un adjetivo, normalmente solo el primer sustantivo lleva marca de plural: *horas punta, bombas lapa, faldas pantalón, ciudades dormitorio, pisos piloto, coches cama, hombres rana, niños prodigio, noticias bomba, sofás cama, etc.* No obstante, hay casos en que el segundo sustantivo puede adquirir un funcionamiento plenamente adjetivo y adoptar también la marca de plural, como es característico en esta clase de palabras. Normalmente esto sucede cuando el segundo sustantivo puede funcionar, con el mismo valor, como atributo del primero en

oraciones copulativas; esta es la razón de que pueda decirse *Estados miembros, países satélites, empresas líderes, palabras claves o copias piratas* (pues son posibles oraciones como *Esos Estados son miembros de la UE, Estos países fueron satélites de la Unión Soviética, Esas empresas son líderes en su sector, Estas palabras son claves para entender el asunto, Las copias requisadas son piratas*).

Es decir, tanto *palabras clave* o *copias pirata* como *palabras claves* o *copias piratas* son expresiones posibles y correctas. En el primer caso, *clave* y *pirata* están funcionando como sustantivos en aposición y no adoptan la marca de plural. En el segundo, están funcionando como adjetivos plenos (con el sentido de 'fundamental', en el caso de *clave*, y de 'ilegal o no autorizado', en el caso de *pirata*), de ahí que adopten la marca de plural en consonancia con el sustantivo plural al que modifican.

La mayoría de los manifestantes, el resto de los alumnos, la mitad de los presentes, etc. + verbo

Cuando este tipo de estructuras funcionan como sujeto de una oración, a muchos hablantes se les plantean problemas a la hora de conjugar el verbo. En general, es posible poner el verbo tanto en singular (concordando con el sustantivo cuantificador singular: *mayoría, mitad, minoría, resto, etc.*) como en plural (concordando con el sustantivo plural que especifica de qué seres se trata: *manifestantes, alumnos, trabajadores, etc.*), siendo más habitual la concordancia en plural:

La **mayoría** de los manifestantes **gritaba** consignas / La mayoría de los **manifestantes** **gritaban** consignas.

La **mitad** de los alumnos **aprobó** / La mitad de los **alumnos** **aprobaron**.

El **resto** de los profesores **irá** a la huelga / El resto de los **profesores** **irán** a la huelga.

Pero si el verbo lleva un atributo o un complemento predicativo (es decir, un elemento que, formando parte del predicado, atribuye cualidades o estados a la entidad designada por el sujeto), solo es normal poner el verbo en plural, pues el atributo o el predicativo deben concordar asimismo en plural con el sustantivo plural al que se refieren:

La mayoría de sus **hijos** eran **altos**.

La mitad de los **cajones** estaban **vacíos**.

La mayor parte de los **excursionistas** llegaron **cansados**.

[Más información sobre problemas de concordancia en el *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v [CONCORDANCIA](#)].

Veintiuna personas, veintiuno por ciento

El numeral *uno, una* se apocopa en la forma *un* únicamente cuando antecede a sustantivos masculinos: *un libro, un coche*; o a sustantivos femeninos que comienzan por /a/ tónica (una vocal es tónica cuando en ella recae el acento prosódico o de intensidad): *un águila, un alma, un hacha*; pero no se apocopa nunca cuando antecede a sustantivos femeninos que no comienzan por /a/ tónica: *una amapola, una mujer, una novela*.

Consecuentemente, todos los numerales compuestos que contienen el numeral simple *uno, una* se comportan de la misma manera y solo se apocopan ante sustantivos masculinos y ante sustantivos femeninos que comienzan por /a/ tónica. Por lo tanto, igual que decimos *una mujer, una amapola*, debemos decir *veintiuna mujeres, treinta y una amapolas* (y no ~~veintiún mujeres~~, ~~treinta y un amapolas~~).

Asimismo, debe decirse *uno por ciento, veintiuno por ciento, treinta y uno por ciento* (y no ~~un por ciento~~, ~~veintiún por ciento~~, ~~treinta y un por ciento~~), ya que el numeral *uno, una* solo se apocopa ante determinado tipo de sustantivos, y *por* es una preposición.

Veintiuna mil personas o veintiún mil personas

Los numerales compuestos que contienen el numeral simple *uno, una* concuerdan en género con el sustantivo al que determinan cuando lo preceden inmediatamente, por eso debe decirse *veintiuna personas, treinta y una toneladas* (y no *veintiún personas, treinta y un toneladas*). [Para los casos de apócope, véase ***Veintiuna personas, veintiuno por ciento*** en esta misma sección].

Pero cuando entre el numeral y un sustantivo femenino se interpone la palabra *mil*, la concordancia de género es opcional, por lo que puede decirse tanto *veintiún mil personas, treinta y un mil toneladas*, como *veintiuna mil personas, treinta y una mil toneladas*.

La concordancia en femenino (*veintiuna mil personas, treinta y una mil toneladas*) se está imponiendo en el uso actual por influjo de la que obligatoriamente establecen los numerales de la serie de las centenas, que acomodan siempre su género al del sustantivo, lo precedan inmediatamente o no (*setecientas toneladas, setecientas mil toneladas*).

Los miles de personas

Como sustantivo, la palabra *mil* es de género masculino y se usa, en singular, para designar el propio número: *Después del novecientos noventa y nueve viene el mil*. En plural significa 'millares' y va normalmente seguido de un complemento especificativo introducido por la preposición *de*: *Había miles de personas en la puerta del estadio*. Puesto que se trata de un sustantivo masculino, los determinantes que lo acompañen deben ir también en masculino: *los miles de personas, unos miles de personas, esos miles de personas* (y no *las miles de personas, unas miles de personas, esas miles de personas*).

Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas

Este tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: *Todos los ciudadanos mayores de edad tienen derecho a voto*.

La mención explícita del femenino se justifica solo cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto: *El desarrollo evolutivo es similar en los niños y las niñas de esa edad*. La actual tendencia al desdoblamiento indiscriminado del sustantivo en su forma masculina y femenina va contra el principio de economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas. Por tanto, deben evitarse estas repeticiones, que generan dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos.

El uso genérico del masculino se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino. Por ello, es incorrecto emplear el femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Así, *los alumnos* es la única forma correcta de referirse a un grupo mixto, aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones.

[Más información sobre esta cuestión y otras relacionadas con el género gramatical, en el *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v **GÉNERO²**].

India o la India, de Perú o del Perú

Muchos nombres de países pueden usarse opcionalmente precedidos de artículo: *(el) Canadá, (los) Estados Unidos, (la) India, (el) Líbano, (el) Perú*, etc., siendo diferente en cada caso la preferencia mayoritaria por una u otra opción. En estos topónimos el artículo no forma parte del nombre propio, por lo que se escribe con minúscula y se amalgama con las preposiciones *a* y *de* dando lugar a las contracciones *al* y *del*:

*Nunca he estado en **la** India / Nunca he estado en India.*

*Viajó **al** Canadá / Viajó a Canadá.*

*Vengo **del** Perú / Vengo de Perú.*

Otros topónimos, en cambio, no admiten su uso con artículo: *Iremos a Chile, Han vuelto de Egipto, No conozco Noruega.*

Para saber qué nombres de países admiten el uso opcional con artículo, puede consultarse el [Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios](#) del *Diccionario panhispánico de dudas*. En dicha lista, en los nombres de países que pueden usarse precedidos de artículo, este aparece entre paréntesis detrás del topónimo.

Existen, además, algunos topónimos en los que el artículo es parte indisociable del nombre propio. En esos casos, el artículo se escribe con mayúscula inicial y no se amalgama en la escritura con las preposiciones *a* y *de*:

Lo conocí en La Habana.

Volverá a El Cairo el mes que viene.

Vengo de El Salvador.

[Más información en el *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v [el, 5](#) y [MAYÚSCULAS, 4.7](#), así como en los artículos dedicados específicamente a diversos topónimos].

Plural de las siglas: *las ONG, unos DVD*

En español, las siglas son invariables en la lengua escrita, es decir, no modifican su forma cuando designan más de un referente. El plural se manifiesta en las palabras que las introducen o que las modifican: *varias ONG europeas, unos DVD, los PC*. Por eso es recomendable utilizar siempre un determinante para introducir la sigla cuando esta ha de expresar pluralidad:

La medida ha sido apoyada por diferentes ONG del país.

¿Con cuántos PC portátiles podemos contar?

Tengo muchos CD de este tipo de música.

Debe evitarse el uso, copiado del inglés, de realizar el plural de las siglas añadiendo al final una *s* minúscula, con o sin apóstrofo: ~~PC's~~, ~~ONG's~~, ~~PCs~~, ~~ONGs~~.

Tilde en las mayúsculas

Las letras mayúsculas deben escribirse con tilde si les corresponde llevarla según las reglas de acentuación gráfica del español, tanto si se trata de palabras escritas en su totalidad con mayúsculas como si se trata únicamente de la mayúscula inicial:

Su hijo se llama Ángel.

ADMINISTRACIÓN

ATENCIÓN, POR FAVOR.

La Real Academia Española nunca ha establecido una norma en sentido contrario.

La acentuación gráfica de las letras mayúsculas no es opcional, sino obligatoria, y afecta a cualquier tipo de texto. Las únicas mayúsculas que no se acentúan son las que forman parte de las siglas; así, *CIA* (sigla del inglés *Central Intelligence Agency*) no lleva tilde, aunque el hiato entre la vocal cerrada tónica y la vocal abierta átona exigiría, según las reglas de acentuación, tildar la *i*.

Tilde en *solo*

V. Principales novedades de la última edición de la *Ortografía de la lengua española* (2010).

Tilde en los demostrativos *este, ese, aquel, etc.*

V. Principales novedades de la última edición de la *Ortografía de la lengua española* (2010).

Tilde en las formas verbales con pronombres átonos: *deme, estate, mirándolo, etc.*

Las formas verbales seguidas de pronombres átonos (*me, te, lo, la, los, las, le, les, se, nos, os*) se escriben y se pronuncian como una sola palabra. Desde la ortografía académica de 1999, estas palabras se someten como las demás a las reglas de acentuación gráfica del español, sin constituir ninguna excepción. Así, formas como *estate, deme, detente* o *arrepintiose* se deben escribir sin tilde por ser palabras llanas terminadas en vocal; formas como *riéndonos, míralas, cállate* o *decídselo* se escriben con tilde por ser esdrújulas; y *oídle, subíos* o *sonreírte*, por contener hiatos de vocal cerrada tónica y abierta átona (o a la inversa).

También las formas del imperativo de segunda persona del singular características del voseo deben someterse a las reglas de acentuación gráfica del español, tanto si se utilizan seguidas de pronombres átonos como si no. Así, si estas formas se usan sin pronombre añadido, llevan tilde por tratarse de palabras agudas acabadas en vocal: *contá, pensá, mirá, bebé, salí*; si se les añade un pronombre, dejan de escribirse con tilde por convertirse en palabras llanas acabadas en vocal o en *-s*: *contame, pensalo, miranos, bebelo, salite* (pronunciadas [kontáme, pensálo, mirános, bebélo, salíte]); y si se les añaden dos pronombres, se escriben con tilde por convertirse en palabras esdrújulas: *contámela, pensátelo, miránoslos, bebételo*.

Tilde en *qué, cuál/es, quién/es, cómo, cuán, cuánto/a/os/as, cuándo, dónde y adónde*

Las palabras *qué, cuál/es, quién/es, cómo, cuán, cuánto/a/os/as, cuándo, dónde* y *adónde* son tónicas y se escriben con tilde diacrítica cuando tienen sentido interrogativo o exclamativo. Estas palabras, por sí solas o precedidas de alguna preposición, introducen oraciones interrogativas o exclamativas directas:

¿**Qué** ha dicho?

¡Con **qué** seriedad trabaja!

¿Con **cuál** se queda usted?

¿De **quién** es esto?

¡**Cómo** ha crecido este niño!

¡**Cuán** bello es este paisaje!

¿**Cuántos** han venido?

¿Hasta **cuándo** os quedáis?

¿**Adónde** quieres ir?

También introducen oraciones interrogativas o exclamativas indirectas, integradas en otros enunciados:

Ya verás **qué** bien lo pasamos.
 Le explicó **cuáles** eran sus razones.
 No sé **quién** va a venir.
 No te imaginas **cómo** ha cambiado todo.
 La nota indica **cuándo** tienen que volver.
 Voy a preguntar por **dónde** se va al castillo.

Además, pueden funcionar como sustantivos:

En este trabajo lo importante no es el **qué**, sino el **cuánto**.
 Ahora queda decidir el **cómo** y el **cuándo** de la intervención.

Sin embargo, cuando estas mismas palabras funcionan como adverbios o pronombres relativos o, en el caso de algunas de ellas, también como conjunciones, son átonas (salvo el relativo *cual*, que es tónico cuando va precedido de artículo) y se escriben sin tilde:

El jefe, **que** no sabía nada, no supo reaccionar.
 Esta es la razón por la **cual** no pienso participar.
 Ha visto a **quien** tú sabes.
Cuando llegue ella, empezamos.
 ¿Estás buscando un lugar **donde** dormir?
 No dijo **que** estuviese en paro.
 ¡**Que** aproveche!

Aunque los relativos, presenten o no antecedente expreso, son normalmente átonos y se escriben sin tilde, hay casos en que pueden pronunciarse tanto con acento prosódico como sin él. Esta doble posibilidad se da cuando los relativos introducen subordinadas relativas sin antecedente expreso, siempre que el antecedente implícito sea indefinido y tenga carácter inespecífico (*una persona, alguien, algo, algún lugar, nadie, nada*, etc.). Esto ocurre cuando la oración de relativo sin antecedente depende de verbos como *haber, tener, buscar, encontrar, necesitar*, etc., que admiten complementos indefinidos de carácter inespecífico. En estos casos es aceptable escribir el relativo tanto con tilde, reflejando la pronunciación tónica, como sin ella, representando la pronunciación átona.

El problema es que no hay con **qué/que** alimentar a tanta gente.
 Ya ha encontrado **quién/quien** le quiera y no necesita nada más.
 Buscó **dónde/donde** sentarse, pero no había asientos libres.
 No tenía **cómo/como** defenderse de las acusaciones.

Porqué / porque / por qué / por que

a) porqué

Es un sustantivo masculino que equivale a *causa, motivo, razón*, y se escribe con tilde por ser palabra aguda terminada en vocal. Puesto que se trata de un sustantivo, se usa normalmente precedido de artículo u otro determinante:

No comprendo **el porqué** de tu actitud [= la razón de tu actitud].
 Todo tiene **su porqué** [= su causa o su motivo].

Como otros sustantivos, tiene plural:

Hay que averiguar los **porqués** de este cambio de actitud.

b) por qué

Se trata de la secuencia formada por la preposición *por* y el interrogativo o exclamativo *qué* (palabra tónica que se escribe con tilde diacrítica para distinguirla del relativo y de la conjunción *que*). Introduce oraciones interrogativas y exclamativas directas e indirectas:

¿Por qué no viniste ayer a la fiesta?
*No comprendo **por qué** te pones así.*
¡Por qué calles más bonitas pasamos!

Obsérvese que, a diferencia del sustantivo *porqué*, la secuencia *por qué* no puede sustituirse por términos como *razón*, *causa* o *motivo*.

c) *porque*

Se trata de una conjunción átona, razón por la que se escribe sin tilde. Puede usarse con dos valores:

- Como conjunción causal, para introducir oraciones subordinadas que expresan causa, caso en que puede sustituirse por locuciones de valor asimismo causal como *puesto que* o *ya que*:

*No fui a la fiesta **porque** no tenía ganas [= ya que no tenía ganas].*
*La ocupación no es total, **porque** quedan todavía plazas libres [= puesto que quedan todavía plazas libres].*

También se emplea como encabezamiento de las respuestas a las preguntas introducidas por la secuencia *por qué*:

—*¿Por qué no viniste?* —**Porque** no tenía ganas.

Cuando tiene sentido causal, es incorrecta su escritura en dos palabras.

- Como conjunción final, seguida de un verbo en subjuntivo, con sentido equivalente a *para que*:

*Hice cuanto pude **porque** no terminara así [= para que no terminara así].*

En este caso, se admite también la grafía en dos palabras (pero se prefiere la escritura en una sola):

*Hice cuanto pude **por que** no terminara así.*

d) *por que*

Puede tratarse de una de las siguientes secuencias:

- La preposición *por* + el pronombre relativo *que*. En este caso es más corriente usar el relativo con artículo antepuesto (*el que*, *la que*, etc.):

*Este es el motivo **por** (el) **que** te llamé.*
*Los premios **por** (los) **que** competían no resultaban muy atractivos.*
*No sabemos la verdadera razón **por** (la) **que** dijo eso.*

- La preposición *por* + la conjunción subordinante *que*. Esta secuencia aparece en el caso de verbos, sustantivos o adjetivos que rigen un complemento introducido por la preposición *por* y llevan además una oración subordinada introducida por la conjunción *que*:

*Al final optaron **por que** no se presentase.*
*Están ansiosos **por que** empecemos a trabajar en el proyecto.*
*Nos confesó su preocupación **por que** los niños pudieran enfermar.*

[Véase el *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v [porque](#) y [porqué](#)].

A ver / haber

Aunque *a ver* y *haber* se pronuncian de la misma forma, deben distinguirse adecuadamente en la escritura.

a) a ver

Se trata de la secuencia constituida por la preposición *a* y el infinitivo verbal *ver*:

Vete **a ver** qué nota te han puesto.

Los llevaron **a ver** los monumentos de la ciudad.

Como expresión fija, presenta distintos valores y usos:

- En tono interrogativo, se emplea para solicitar al interlocutor que nos deje ver o comprobar algo:

—Mira lo que he comprado. —¿**A ver**?

- Expresa, en general, expectación o interés por saber algo, y va normalmente seguida de una interrogativa indirecta:

A ver cuándo nos dan los resultados.

- Se utiliza para llamar la atención del interlocutor antes de preguntarle, pedirle u ordenarle algo:

A ver, ¿has hecho lo que te dije?

A ver, trae el cuaderno.

- Equivale a *claro* o *naturalmente*, como aceptación de algo que se considera inevitable:

—Pero ¿al final os vais? —**iA ver!** Si no lo hacemos, perdemos el dinero de la reserva.

- Delante de una oración introducida por la conjunción *si*, expresa, bien expectación, curiosidad o interés, a veces en forma de reto; bien temor o sospecha; bien deseo o mandato:

iA ver si adivinas lo que estoy pensando!

A ver si te caes.

A ver si eres más organizado de ahora en adelante.

En muchos de estos casos la secuencia *a ver* puede reemplazarse por *veamos*, lo que pone de manifiesto su relación con el verbo *ver* y no con el verbo *haber*:

A ver con quién aparece mañana en la fiesta [= Veamos con quién aparece mañana en la fiesta].

A ver si te atreves a decírselo a la cara [= Veamos si te atreves a decírselo a la cara].

b) haber

Puede ser un verbo o un sustantivo:

- Como verbo, *haber* se usa como auxiliar, seguido de un participio, para formar los infinitivos compuestos de la conjugación:

Haber venido antes.

Tiene que **haber** sucedido algo.

Sigo sin **haber** entendido lo que ha pasado.

También se emplea como infinitivo del verbo impersonal que denota la presencia o existencia de lo designado por el sustantivo que lo acompaña:

*Parece **haber** un chico esperándote en la puerta.*

*Tiene que **haber** muchas cosas en el frigorífico.*

- Como sustantivo, *haber* es masculino y significa, en general, 'conjunto de bienes o caudales de una persona':

*Su **haber** era más bien escaso.*

Has / haz

Aunque en zonas de seseo *has* y *haz* se pronuncian de la misma forma, deben distinguirse adecuadamente en la escritura.

a) has

Se trata de la forma correspondiente a la segunda persona del singular del presente de indicativo del verbo *haber* (*yo he, tu/vos **has**, él ha, nosotros hemos, vosotros habéis, ellos/ustedes han*), con el que se forman los tiempos compuestos de la conjugación. Así, la forma *has*, seguida del participio en *-o* del verbo que se está conjugando, da lugar a la segunda persona del singular del pretérito perfecto compuesto (o antepresente) del modo indicativo:

***Has** llegado tarde.*

*¿**Has** ido a ver a tu padre?*

Esta forma se emplea además como segunda persona del singular del presente de indicativo de la perífrasis verbal *haber de* + infinitivo, que denota obligación o necesidad y equivale a la más frecuente hoy *tener que* + infinitivo:

***Has** de estudiar más. [= Tienes que estudiar más].*

***Has** de saber que serás castigado. [= Tienes que saber que serás castigado].*

b) haz

Como verbo, se trata de la forma de imperativo correspondiente al pronombre tú del verbo *hacer*:

***Haz** lo que te digo o no te dejaré salir.*

***Haz** lo que tengas que hacer.*

Halla / haya / aya

La mayor parte de los hispanohablantes pronuncian estas tres palabras de la misma forma, ya que está muy generalizada la pérdida de la distinción de los sonidos que representan las grafías *ll* e *y*. Pero conviene distinguirlas adecuadamente en la escritura:

a) haya

Puede ser un verbo o un sustantivo:

- Como verbo, es la forma de primera o tercera persona del singular del presente de subjuntivo del verbo *haber*. Con este valor se utiliza, bien seguida de un participio para formar el pretérito perfecto (o antepresente) de subjuntivo del verbo que se esté conjugando (*haya visto, haya mirado*, etc.), bien como verbo de una oración impersonal:

*Espero que Luis **haya** aprobado.*

*No cree que el niño se **haya** vestido solo.*

*Quizá **haya** algo que podamos hacer.*

Si estas oraciones se expresasen en otro tiempo verbal, la forma *haya* sería reemplazada por otra forma del verbo *haber*:

*Esperaba que esta vez Luis **hubiese** aprobado.*

*No creía que el niño se **hubiese** vestido solo.*

*Quizá **habría** algo que **pudiéramos** hacer.*

- Como sustantivo, es femenino y designa un tipo de árbol:

*Hay que podar el **haya** del jardín.*

*Se sentó a la sombra de una frondosa **haya**.*

b) halla

Es la forma de la tercera persona del singular del presente de indicativo, o la segunda persona (tú) del singular del imperativo, del verbo *hallar(se)*, que significa 'encontrar(se)':

*No sé cómo lo hace, pero **halla** siempre una excusa perfecta para no ir.*

*La sede de la organización se **halla** en París.*

*La flora se **halla** constituida por diferentes especies.*

***Halla** la hipotenusa del siguiente triángulo rectángulo.*

Obsérvese que en estos casos la palabra *halla* se puede sustituir por la forma *encuentra*:

*No sé cómo lo hace, pero **encuentra** siempre una excusa perfecta para no ir.*

*La sede de la organización se **encuentra** en París.*

*La flora se **encuentra** constituida por diferentes especies.*

***Encuentra** la hipotenusa del siguiente triángulo rectángulo.*

c) aya

Es un sustantivo femenino que significa 'mujer encargada en una casa del cuidado y educación de los niños o jóvenes':

*Aún se acordaba del **aya** sabia y cariñosa de su infancia.*

*La vieja **aya** seguía llevando a los niños al parque.*

Echo, echa, echas / hecho, hecha, hechas

Todas las formas del verbo *echar* (que significa, a grandes rasgos, 'tirar', 'poner o depositar' y 'expulsar') se escriben sin *h*:

*Siempre **echo** los papeles a la papelera.*

*Si **echas** más sal al guiso lo estropeas.*

*Hay que **echar** la carta al buzón.*

*Tienes suerte si no te **echa** de aquí ahora mismo.*

El verbo *echar* forma parte de la locución *echar de menos* , que significa 'añorar':

*Te **echo** de menos.*
 *¿Me habéis **echado** de menos?*

O de la locución *echar a perder* , que significa 'estropear':

*Siempre lo **echas** todo a perder.*

También de la perífrasis *echar a* + infinitivo, que indica el comienzo de la acción expresada por el infinitivo:

*Siempre se **echa** a reír en el momento más inoportuno.*
 *Casi me **echo** a llorar.*

Aunque se pronuncian igual, no deben confundirse en la escritura las formas *echo* , *echas* , *echa* , del verbo *echar* , que se escriben sin *h* , y las formas *hecho* , *hecha* , *hechas* , del participio del verbo *hacer* , que se escriben con *h* , al igual que el sustantivo masculino *hecho* ('cosa que se hace o que sucede'), tanto cuando se utiliza como tal, como cuando forma parte de la locución *de hecho* ('efectivamente, en realidad'):

*¿Has **hecho** lo que te dije?*
 *Aunque iba con prisa, dejó **hecha** la cama.*
 *Ya están **hechas** las tortillas.*
 *El **hecho** es que hemos solucionado el problema.*
 *Quería olvidarla. De **hecho**, intenté no volver a verla.*

El abecedario y los dígrafos *ch* y *ll*

El abecedario español está hoy formado por las veintisiete letras siguientes: *a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z* .

Solo son propiamente letras los grafemas, esto es, los signos gráficos simples. Por esta razón, no deben formar parte del abecedario las secuencias de grafemas que se emplean para representar ciertos fonemas, como *ch* , *ll* , *gu* (ante *e, i*), *qu* (ante *e, i*) y *rr* .

Desde la segunda edición de la ortografía académica, publicada en 1754, venían considerándose letras del abecedario español los dígrafos *ch* y *ll* , seguramente porque cada uno de ellos se usaba para representar de forma exclusiva y unívoca un fonema del español (antes de que la extensión del yeísmo alcanzara los niveles actuales y diera lugar a que hoy el dígrafo *ll* represente dos fonemas distintos, según que el hablante sea o no yeísta). Es cierto que se diferenciaban en esto de los demás dígrafos, que nunca han representado en exclusiva sus respectivos fonemas: el fonema /g/ lo representa también la letra *g* (*gato, goma, gula, agnóstico, tuareg*); el fonema /k/ se escribe además con *c* (*cama, cola, cuento, acto, coñac*) y con *k* (*karaoke, anorak*); y el fonema /rr/ se representa con *r* en posición inicial de palabra o detrás de consonante con la que no forma sílaba (*rama, alrededor, enredo*).

Sin embargo, este argumento no es válido desde la moderna consideración de las letras o grafemas como las unidades mínimas distintivas del sistema gráfico, con independencia de que representen o no por sí solas una unidad del sistema fonológico. Por lo tanto, a partir de la publicación de la *Ortografía* de 2010, los dígrafos *ch* y *ll* han dejado de ser considerados letras del abecedario español, lo que no significa, naturalmente, que hayan desaparecido de su sistema gráfico; es decir, estas combinaciones seguirán utilizándose como hasta ahora en la escritura de las palabras españolas. El cambio consiste, simplemente, en reducir el alfabeto a sus componentes básicos, ya que los dígrafos no son sino combinaciones de dos letras, ya incluidas de manera individual en dicho inventario. Con ello, el español se asimila al resto de las lenguas de escritura alfabética, en las que solo se consideran letras del abecedario

los signos simples, aunque en todas ellas se empleen determinadas combinaciones de grafemas para representar algunos fonemas.

Mayúscula o minúscula en los meses, los días de la semana y las estaciones del año

Salvo que la mayúscula venga exigida por la puntuación (a comienzo de texto o después de punto), los nombres de los días de la semana, de los meses y de las estaciones del año se escriben en español con minúscula inicial:

Nació el pasado **martes**, 22 de **noviembre**.
 En Caracas, a 6 de **mayo** de 2005.
 Esta **primavera** ha llovido mucho.

Solo se inician con mayúscula cuando forman parte de nombres que exigen la escritura de sus componentes con mayúscula inicial, como ocurre con los nombres de festividades, fechas o acontecimientos históricos, vías urbanas, edificios, etc.: *Viernes Santo, Primavera de Praga, plaza del Dos de Mayo, Hospital Doce de Octubre.*

Normas para la escritura de prefijos

V. Principales novedades de la última edición de la *Ortografía de la lengua española* (2010).

Ortografía de los signos de interrogación y exclamación

A diferencia de lo que ocurre en otras lenguas, los signos de interrogación y exclamación son signos dobles en español, como los paréntesis o los corchetes. Por tanto, es incorrecto prescindir del signo de apertura en los enunciados interrogativos o exclamativos:

¿Quién le ha llamado? (no ❌ Quién le ha llamado?).
 ¡Qué prisa tienes! (no ❌ Qué prisa tienes!).

Por otra parte, después del signo de cierre de interrogación o exclamación se puede escribir cualquier signo de puntuación salvo el punto:

¡Ah!, olvidaba darte esto.
¿Han terminado ya de preparar la mesa?
—¿Qué vamos a comer? —preguntó.

Cuando los signos de cierre (? !) constituyen el final del enunciado, la palabra que sigue se escribe con mayúscula inicial.

¿Dónde está el restaurante? Olvidé mirarlo en la guía.
¡Qué frío! Coge el abrigo y la bufanda.

[Más información en el *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v [INTERROGACIÓN Y EXCLAMACIÓN \(SIGNOS DE\)](#)].

Cambio de la y copulativa en e

La conjunción copulativa y toma la forma e ante palabras que empiezan por el sonido vocálico /i/ (i- o hi- en la escritura): *Eres único e irreplicable; Necesito aguja e hilo.*

Excepciones:

- Cuando al sonido /i/ le sigue una vocal con la que forma diptongo: *La mesa es de madera y hierro* (no ~~e~~ *de madera e hierro*).

Con aquellas palabras que, como *hiato* o *ion*, pueden articularse con hiato ([i - á - to], [i - ón]) o con diptongo ([yá - to], [yón]), es válido el uso de *e* (si se pronuncia un hiato) o de *y* (si se pronuncia un diptongo): *diptongo e hiato* o *diptongo y hiato*; *moléculas e iones* o *moléculas y iones*.

- Cuando la conjunción se hace tónica y adquiere un valor adverbial en oraciones interrogativas: *¿Y Inés?* ('¿dónde está Inés?' o '¿qué tal Inés?').

Si la palabra que sigue a la conjunción no es española y comienza por el sonido vocálico /i/, sigue vigente la regla, aunque por tratarse de una voz extranjera el sonido /i/ inicial no se escriba como *i* o *hi*:

Escriba su teléfono e e-mail (la *e* de *e-mail* se pronuncia [i] en inglés).

Paralelamente, la conjunción copulativa mantiene la forma *y* si la voz que la sigue no empieza con el sonido /i/, aunque gráficamente se escriba con *i-* o *hi-*:

En esa fecha se produjo el encuentro entre Franco y Hitler (el apellido alemán *Hitler* se pronuncia con *h* aspirada).

Hasta el momento ha sacado dos discos: Life y I adore you (*I* se pronuncia [ái] en inglés).

Cambio de la *o* disyuntiva en *u*

La conjunción disyuntiva *o* toma la forma *u* ante palabras que empiezan por el sonido vocálico /o/ (*o-* u *ho-* en la escritura): *unos u otros, minutos u horas, ordenar u organizar*.

Cuando la conjunción disyuntiva *o* va seguida de una expresión numérica que empieza por la cifra *8*, como *8, 80, 81, 800*, etc., también debe adoptar la forma *u*, tanto en la lectura como en la escritura, porque las palabras que representan estas cifras (*ocho, ochenta, ochenta y uno, ochocientos...*) empiezan por el sonido /o/: *700 u 800*.

La conjunción *o* también se transforma en *u* si la palabra que sigue comienza por /o/ en las correlaciones disyuntivas, en las que aparece una conjunción ante cada una de las opciones posibles: *Los hornos antiguos eran o circulares u ovalados; La disyuntiva era clara: u obteníamos beneficios pronto o habría que cerrar la empresa*.

División silábica y ortográfica de palabras con *tl*

En la mayor parte de la España peninsular y en Puerto Rico, la secuencia consonántica *tl* se articula pronunciando cada consonante en una sílaba distinta. Así, palabras como *atleta* o *Atlántico* se dividen en sílabas de la siguiente manera: *at - le - ta, At - lán - ti - co*.

En cambio, en casi toda Hispanoamérica —especialmente en México y en los territorios donde se emplean voces de origen náhuatl, en las que este grupo es inseparable (*tla - co - te, cen - zon - tle*)—, en Canarias y en algunas áreas españolas peninsulares, estas dos consonantes se pronuncian dentro de la misma sílaba. En este caso, las palabras *atleta* y *Atlántico* se dividen en sílabas de la siguiente manera: *a - tle - ta, A - tlán - ti - co*.

Consecuentemente, las palabras con *tl* se dividirán con guion de final de línea según el modo como articule el que escribe esta secuencia de consonantes: si las pronuncia en dos sílabas, dividirá *at- / leta*; si las pronuncia en la misma sílaba, *atle- / ta*.

De 2007 o del 2007

En la datación de cartas y documentos, el uso prefiere desde la Edad Media expresar los años sin artículo:

8 de enero de 1681

En Toledo, a 19 de diciembre de 1999.

Esta es, por tanto, la fórmula recomendada en el caso de la datación de cartas y documentos para indicar los años a partir del 2000:

Quito, 9 de abril de 2007

Esta recomendación no implica que se considere incorrecto utilizar el artículo en estos casos:

Quito, 9 de abril del 2007

Naturalmente, si se menciona expresamente la palabra *año*, resulta obligado anteponer el artículo: *5 de mayo del año 2000.*

Cuando se menciona el año 2000 o los años sucesivos en un texto, fuera de las fórmulas utilizadas en la datación de cartas y documentos, se tiende, en el habla espontánea, a usar el artículo delante del año:

Este documento fue revisado en febrero del 2002.

La inauguración está prevista para el 2008.

Pero también es posible, en estos casos, el uso sin artículo:

Este documento fue revisado en febrero de 2002.

La inauguración está prevista para 2008.

[Más información en el *Diccionario panhispánico de dudas*, s/v [FECHA](#), 4].